

Respecto á que
 el tiempo prometido ya miti á Vms. de Acuerdo del Consejo
 poca esperanza en fa- 28 de Julio anterior, le ha-
 brican, y q^e las cir- r Lopez, Sabradores del Partido
 cunstancias actuales exi- Villa de Navarica, en que co-
 gen facilitar el to- mo de ella, restituyano, ó devuel-
 tal despacho v^o lo aus- tigo de N^{ra} S^{ma} de la Encar-
 pios de Sal á lo Pue- a misma Villa cerca de dos
 bloz q^e cum un los experimentaba; para que, en
 han completado, ántes por mi mano, lo q^e resultara,
 q^e principien las lluvias a representacion.
 del invierno; espero me un, deseando el Consejo, to-
 manifiesten Vny. á bre este asunto, ha acordado,
 vuelta v^o liones iⁿ lo executado, para que, con la
 en, y le remitan el referido

Madrid 15. de Octubre de
 1802.

Juan J^o. de Aguirreg

Alcalde Mayor y Ayuntamiento de la Villa de Navarica.

